



Universidad de Concepción

4/5

RESOLUCION U. DE C. N° 2004 161-2

VISTO:

Los antecedentes recepcionados en Secretaría General, entregados por doña **ANTONIA FLORES RUBILAR**, alumna de la Carrera de Derecho de esta Universidad, Rut N° 13.515.227 -7, en orden a que se elimine el primer nombre con el que aparece registrada en esta Casa de Estudios, esto es, **LIS ANTONIA FLORES RUBILAR** por su actual nombre **ANTONIA FLORES RUBILAR**, todo ello fundado en la rectificación de su partida de nacimiento, Certificado de Nacimiento 122.979.882 y demás antecedentes que se acompañan; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002/093, de 14 de mayo de 2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **LIS ANTONIA FLORES RUBILAR**, cédula nacional de identidad N° 13.515.227 - 7, por el de **ANTONIA FLORES RUBILAR**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribáse a la interesada, al Sr. Vicerrector, al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Jefe de U.D.A.R.A.E.; a la Administradora de Fondo de Crédito Universitario, a la Contraloría Interna, a la Directora de Bibliotecas, a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 30 de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CRP/mcmt

97-129